



## **Informe de Cierre de Auditoría.**

**Forum Cultural Guanajuato «FORUM»**

**Proceso de Operación P0683 «Administración y Operación del Museo».**

**Referencia: OIC-FORUM/FORUM/002/2023**

**Período: Enero a diciembre 2022**

**Diciembre 2023**

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

INDICE

	Concepto	Página
I.	Estatus de las observaciones y recomendaciones detectadas.	3
II.	Resumen de oficio de notificación y presunta solventación.	4
III.	Resumen de la observación detectada.	5
IV.	Resumen de las situaciones detectadas.	6
V.	Análisis de las observaciones detectadas.	8
VI.	Análisis de las situaciones detectadas	10

**Nota:** El presente Informe de Cierre de Auditoría consta de 14 hojas.



I. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	1	1	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	3	3	0

## II. Resumen de oficios de notificación y presunta solventación.

**Entidad: Forum Cultural Guanajuato**  
**Proceso «P0683 Administración y Operación del Museo»**

Oficios presentados por el OIC:	Fecha de oficio al área revisada:	Documento presentado por el área revisada:	Fecha de recepción:	Observaciones		Situaciones detectadas	
				Solventadas	No solventadas	Atendidas	No atendidas
Oficio de Informe de Resultados OIR/OIC-FORUM/001/2023	30-11-2023			0	1	0	3
		Oficio de respuesta FCG/DG-887/2023	08-12-2023				
Oficio de Cierre de Auditoría IC/OIC-FORUM/003/2023	13-12-2023			1	0	3	0

III. Resumen de la observación detectada.

**Entidad: Forum Cultural Guanajuato**  
**Proceso «P0683 Administración y Operación del Museo»**

---

**Observación 1.**

Pago improcedente por \$3,780.00 (tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.), por concepto de deducible del vehículo oficial vento, por el siniestro ocurrido el 11 de marzo de 2022, la obligación de pago correspondía al servidor público usuario en el momento del siniestro de conformidad a la declaratoria realizada en la «Declaración Universal del Accidente» de la aseguradora Quálitas, folio 139489, erogación registrada con base a pólizas número 20000420 y 19000600, por parte de la dirección administrativa; con lo anterior no se advierte el cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 y 104 de los Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Estatus:** Solventada.

## IV. Resumen de las situaciones detectadas

**Entidad: Forum Cultural Guanajuato**

**Proceso** «P0683 Administración y Operación del Museo»

### **Situación detectada 1.**

Inconsistencias en los datos reportados de las metas conforme al cumplimiento registrado de metas en el SED y su soporte documental:

Se detectó que los datos reportados en SED de los indicadores identificados con los números ID 679 y ID680, en de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, y octubre de 2022; no son los realmente obtenidos, se señalan cantidades distintas que se van ajustando en los meses posteriores. La entidad señala que por parte de la dirección de Turismo del Municipio de León y otras dependencias no reportan de manera mensual el número de asistentes de las exposiciones. Como se describe en el anexo número 1.

**Estatus: Atendida.**

### **Situación detectada 2.**

Comprobación por erogaciones de \$2,713.75 (dos mil setecientos trece pesos 75/100 m.n.) mismas que se identificó que posteriormente a su emisión en el mismo ejercicio fueron canceladas mediante la consulta de comprobantes fiscales en el portal del SAT, como se indican:

- a) CFDI con folio fiscal AAA1D441-5F17-4CB0-9DA2-2D500ABDCE03 expedida por el "Servicio de Administración Tributaria" por un importe de \$372.00 (trescientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.), anexa como soporte documental del pago registrado mediante pólizas números 20000446 y 19000679 por concepto de registro de catálogo de tierra firme y constancia del padrón de editores.
- b) CFDI con folio fiscal 0464F004-6D45-4157-864E-B596D5453D0E expedida por "Total Play Telecomunicaciones SAPI de CV" por \$2,341.75 (dos mil trescientos cuarenta y un mil pesos 75/100 m.n.), anexa como soporte documental del pago registrado mediante póliza número 20000669 y 19000997 por concepto de servicio telefónico e internet del mes de julio de 2022.

**Estatus: Atendida.**

**Situación detectada 3.**

En los pagos realizados al proveedor "Total Play Telecomunicaciones SAP", se detecta que aún y cuando la solicitud de pago se realiza dentro de los plazos considerados en el comprobante emitido por el proveedor como "montos por pronto pago", se realizan por el monto denominado "precio de lista", monto mayor al de pronto pago, dicho monto adicional pagado asciende a la cantidad de \$3,705.99 (tres mil setecientos cinco pesos 99/100 m.n.) Anexo 2. Lo anterior, con la finalidad de apearse a lo regulado en el artículo 12, fracción IV del Reglamento Interior del Forum Cultural Guanajuato, en correlación con los artículos 7 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Estatus: Atendida.**



## V. Análisis de la Observación Determinada.

**Entidad: Forum Cultural Guanajuato**

**Proceso** «P0683 Administración y Operación del Museo»

### Observación 1.

Pago improcedente por \$3,780.00 (tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.), por concepto de deducible del vehículo oficial vento, por el siniestro ocurrido el 11 de marzo de 2022, la obligación de pago correspondía al servidor público usuario en el momento del siniestro de conformidad a la declaratoria realizada en la «Declaración Universal del Accidente» de la aseguradora Quálitas, folio 139489, erogación registrada con base a pólizas número 20000420 y 19000600, por parte de la dirección administrativa; con lo anterior no se advierte el cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 y 104 de los Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2022.

### Recomendación correctiva propuesta por el Órgano Interno de Control del Forum Cultural Guanajuato:

Presentar ante este Órgano Interno de Control el comprobante mediante el cual se acredite el reintegro por parte de la usuaria a la cuenta bancaria que corresponda del Forum Cultural Guanajuato por \$3,780.00 (tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de deducible por el siniestro de fecha 11 de marzo del 2022 del vehículo oficial vento, marca volkswagen, modelo 2014, color blanco, placas GLJ729D, número de serie MEX452603ET068487.

### Recomendación preventiva propuesta por el Órgano Interno de Control del Forum Cultural Guanajuato:

La Dirección Administrativa del Fórum Cultural Guanajuato en su calidad de unidad responsable de la administración de los recursos financieros y materiales, deberá hacer de conocimiento a los usuarios resguardantes de vehículos oficiales, los Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio que corresponda, con la finalidad de garantizar su observancia.

### Respuesta del área auditada como presunta solventación.

Mediante oficio FCG/DG-887/2023 del 07 de diciembre de 2023, Forum Cultural Guanajuato da respuesta al oficio OIR/OIC-FORUM/FORUM/001/2023 del 30 de noviembre de 2023, en el que se da a conocer el Informe de Resultados de la presente auditoría, manifestando lo que a continuación se menciona respecto de la observación detectada:

«...En atención al Informe conforme al Concepto III. Estatus de las Observaciones y situaciones detectadas en su orden correspondiente:

Observación 1:

...

*Se adjunta copia simple de comprobante Numero recibo(sic): 54283027026 de depósito por la cantidad \$3,780.00 (tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) en atención al reintegro de egreso generado en póliza 20000420 de año 2022, a la cuenta 2707800 Clásica 1 de recursos estatales...»*

**Análisis por parte del Órgano Interno de Control:**

Una vez analizada la información proporcionada por la entidad, y en virtud de presentar soporte documental respecto del reintegro por parte del servidor público responsable del siniestro del vehículo oficial ventu por el importe de los \$3,780.00 (tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.), así como oficio FCG/DA/539/2023, de conocimiento a los usuarios resguardantes de vehículos oficiales, de los Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio correspondiente, con la finalidad de garantizar su observancia; este Órgano Interno de Control tiene por solventada la presente observación.

**Estatus:** Solventada.

## VI. Análisis de las situaciones detectadas.

**Entidad: Forum Cultural Guanajuato**

**Proceso «P0683 Administración y Operación del Museo»**

---

### **Situación detectada 1.**

Inconsistencias en los datos reportados de las metas conforme al cumplimiento registrado de metas en el SED y su soporte documental:

Se detectó que los datos reportados en SED de los indicadores identificados con los números ID 679 y ID680, en de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, y octubre de 2022; no son los realmente obtenidos, se señalan cantidades distintas que se van ajustando en los meses posteriores. La entidad señala que por parte de la dirección de Turismo del Municipio de León y otras dependencias no reportan de manera mensual el número de asistentes de las exposiciones. Como se describe en el anexo número 1.

### **Recomendación 1.**

- 
- a) Implementar un plan de acción donde se establezca una estrategia para la recopilación de la evidencia que acrediten el cumplimiento de las metas, programando acciones que correspondan a las atribuciones del Museo. Contando con la evidencia comprobatoria de los datos registrados mensualmente en el SED.
  - b) Solicitar mediante oficio o a través del convenio de colaboración, el compromiso de presentar un informe mensual respecto del número de visitantes a exposiciones extramuros, ya sea con la Secretaría de Turismo del Municipio y/o cualquier Dependencia o Entidad, dentro de los tres primeros días del mes siguiente, así como implementar un canal más adecuado para la retroalimentación de cifras de forma expedita, por parte de la Secretaría de Turismo del Municipio y/o demás Dependencias en las que se realicen exposiciones y con ello proporcionar cifras reales en el SED.

### **Respuesta del área auditada:**

El 08 de diciembre de 2023 se recibe en este Órgano Interno de Control, oficio FCG/DG-887/2023 del 07 de diciembre de 2023, con el cual se da respuesta por parte del Forum Cultural Guanajuato a la situación detectada 1, señalando lo que a continuación se menciona:

«Situación detectada 1

Se adjunta el elemento de atención a situación detectada en oficios: FCG/DG-882/2023, FCG/DG-889/2023 y MAHG/407/2023.» , donde se

**Análisis por parte del Órgano Interno de Control:**

Este Órgano Interno de Control, una vez analizada la información proporcionada por la entidad, determina como atendida la presente situación.

**Estatus: Atendida.**



**Entidad: Forum Cultural Guanajuato**  
**Proceso «P0683 Administración y Operación del Museo»**

---

**Situación detectada 2.**

Comprobación por erogaciones de \$2,713.75 (dos mil setecientos trece pesos 75/100 m.n.) mismas que se identificó que posteriormente a su emisión en el mismo ejercicio fueron canceladas mediante la consulta de comprobantes fiscales en el portal del SAT, como se indican:

- a) CFDI con folio fiscal AAA1D441-5F17-4CB0-9DA2-2D500ABDCE03 expedida por el "Servicio de Administración Tributaria" por un importe de \$372.00 (trescientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.), anexa como soporte documental del pago registrado mediante pólizas números 20000446 y 19000679 por concepto de registro de catálogo de tierra firme y constancia del padrón de editores.
- b) CFDI con folio fiscal 0464F004-6D45-4157-864E-B596D5453D0E expedida por "Total Play Telecomunicaciones SAPI de CV" por \$2,341.75 (dos mil trescientos cuarenta y un mil pesos 75/100 m.n.), anexa como soporte documental del pago registrado mediante póliza número 20000669 y 19000997 por concepto de servicio telefónico e internet del mes de julio de 2022.

**Recomendación 2.**

Realizar las gestiones necesarias con los proveedores respecto de la factura cancelada e identificada con folio fiscal AAA1D441-5F17-4CB0-9DA2-2D500ABDCE03, por un importe de \$372.00 y con el proveedor "Total Play Telecomunicaciones SAPI de CV" por la factura cancelada e identificada con folio fiscal 0464F004-6D45-4157-864E-B596D5453D0E por un importe de \$2,341.75, a efecto de regularizarlas y presentar la evidencia documental ante este Órgano Interno de Control de su aclaración o justificación.

**Respuesta del área auditada:**

Con oficio número FCG/DG-887/2023 del 07 de diciembre de 2023 y recibido en este Órgano Interno de Control el 08 de diciembre de 2023, la entidad señala lo siguiente, respecto de la presente situación detectada:

«Por este conducto se manifiesta que, dentro del PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO A PROVEEDORES de la Dirección Administrativa a través de la Jefatura de Egresos, no se encuentra contemplado la revisión de folios fiscales posterior a la realización del pago de la prestación del servicio.

En consecuencia, toda vez que se lleva a cabo el procedimiento de pago a proveedores sería imposible realizar el egresó si la factura se encontrase cancelada, derivado de lo anterior la cancelación de facturas efectuada por los prestadores de servicios queda a su responsabilidad y no de la Entidad, más aún (sic) que se cuenta con póliza de registro contable del egreso efectuado y con ello se cumple y termina el proceso interno del Forum Cultural Guanajuato. Se adjunta copia simple del elemento mencionado.»

Posteriormente, el día 8 de abril de 2023, el C. Eduardo Vázquez Hernández, asistente de dirección administrativa del Forum Cultural Guanajuato, envió un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica de totalplay [informacion@totalplay.com.mx](mailto:informacion@totalplay.com.mx) en cual manifiestan lo siguiente:

«Buenas tardes:

Por este conducto le solicito nos informe el porqué de la cancelación del folio fiscal 0464F004-6D45-4157-864E-B596D5453D0E expedida por "Total Play Telecomunicaciones SAPI de CV" por \$2,341.75 por concepto de servicio telefónico e internet del mes de julio de 2022.

Lo anterior por proceso de revisión de auditoría al Forum Cultural Guanajuato del ejercicio fiscal 2022.

Agradecemos la atención a la solicitud planteada.  
Eduardo Vázquez Hernández  
Asistente Dirección Administrativa».

#### **Análisis por parte del Órgano Interno de Control:**

Se analizó la información proporcionada por el Forum Cultural Guanajuato, se observan acciones de seguimiento por parte del área administrativa, de la cancelación de las facturas o CFDI, mediante la consulta a un proveedor, a efecto de regularizarlas y presentar la evidencia documental ante este Órgano Interno de Control de su aclaración o justificación.

Conforme a lo anteriormente expuesto se solicita vigilar, verificar e implementar un mecanismo de control de para que los CFDI se encuentren vigentes, derivado de que estos forman parte de la evidencia que soporta la cuenta pública.

**Estatus: Atendida.**



**Entidad: Forum Cultural Guanajuato**  
**Proceso «P0683 Administración y Operación del Museo»**

---

**Situación detectada 3.**

En los pagos realizados al proveedor "Total Play Telecomunicaciones SAP", se detecta que aún y cuando la solicitud de pago se realiza dentro de los plazos considerados en el comprobante emitido por el proveedor como "montos por pronto pago", se realizan por el monto denominado "precio de lista", monto mayor al de pronto pago, dicho monto adicional pagado asciende a la cantidad de \$3,705.99 (tres mil setecientos cinco pesos 99/100 m.n.) Anexo 2. Lo anterior, con la finalidad de apegarse a lo regulado en el artículo 12, fracción IV del Reglamento Interior del Forum Cultural Guanajuato, en correlación con los artículos 7 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Recomendación 3:**

Se recomienda emitir un oficio girando instrucciones a las unidades responsables para que las solicitudes de pago y los pagos a proveedores que establezcan descuentos por pronto pago, se realicen dentro de las fechas en las que se obtenga el menor costo, buscando con ello optimizar sus recursos, así como implementar las acciones necesarias para estar en posibilidad de que sea aplicado el descuento respectivo por parte del proveedor y con ello, efectuar el pago.

**Respuesta del área auditada:**

El 08 de diciembre mediante oficio por parte del Forum Cultural Guanajuato se señala respecto de la presente recomendación, lo que a continuación se menciona:

«Situación detectada 3

Se adjunta oficio: FCG/DA/541/2023.»

**Análisis por parte del Órgano Interno de Control:**

Después de analizar la información proporcionada por el Forum Cultural Guanajuato y en virtud de que anexa el oficio instrucción a las unidades responsables para que las solicitudes de pago y los pagos a proveedores que establezcan descuentos por pronto pago, se realicen dentro de las fechas en las que se obtenga el menor costo, este Órgano Interno de Control tiene como atendida la presente situación detectada.

**Estatus: Atendida.**

